

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
DE LA CAÑADA DE VERICH EN FECHA 29 DE JULIO DE 2008.**

**ALCALDE:**

José Manuel Insa Vallés

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Javier Agut Aragonés

Jaime Serrano Sastre

Miguel Angel Iranzo Besé

José Lamarca Iranzo

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ninguno

**SECRETARIO:**

Manuel Mateo Querol

En La Cañada de Verich a veintinueve de julio de dos mil ocho, siendo las veinte horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Insa Vallés y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

**2º.- INFORMES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- La Dirección Provincial de Educación ha concedido una ayuda de 8.000 euros para pagar el tejado de la escuela, como el coste fue de 11.044 euros, habló con el Director Provincial y le dijo que lo tendrían en cuenta para los presupuestos de 2009.

- La Dirección Provincial de Educación ha informado desfavorablemente de la desafectación de la vivienda de la escuela, alegando que está dentro del recinto escolar y ya hubo problemas graves con una familia. El Director Provincial le dijo que si la necesitaban, se podría firmar un convenio temporal.

- Se ha pedido la subvención de los planes FEADER 2008 para el parque de mayores y así disponer de más dinero para esa obra.

- El Parque Cultural del Maestrazgo ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 36.886 euros para el Museo del Molino. El 75% 27.700 euros para este año y el resto para 2009.

- Los concejales que representaban al Ayuntamiento en El Parque Cultural del Maestrazgo han renunciado y ha asumido el mismo la representación porque ha sido elegido miembro de la directiva del Patronato.

- Casi todos los permisos para hacer el cortafuegos que va de La Ginebrosa a La Cerollera están firmados y le dijo el ingeniero de la DGA que se va a adjudicar la obra en breve.

- Mañana día 30 se va a instalar la campana en la Capilla.

- Ya funciona la Web [www.la-canada-de-verich.es](http://www.la-canada-de-verich.es)

- Fue a la Asamblea anual de OMEZYMA en la que les informaron que han aprobado el PLAN LEADER 2008, conceden a los Ayuntamientos 40.000 euros para proyectos no productivos. El Ayuntamiento los ha solicitado para continuar con el museo del molino.

- Tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que en fecha de 22 de julio de 2008 ha aprobado la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2007.

- Perfil 7 mandó la nueva redacción del PGOU y ya se ha enviado de nuevo al INAGA. Todos los tramites se van a tener que hacer de nuevo.

- Se ha solicitado a la Comarca del Bajo Aragón una subvención de 2.000 euros para equipar el local de los jóvenes.

- Se han instalado ventiladores y una antena de TV en el Salón del Regall y se ha reparado la avería que había en la luz del cartel.

- El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo Alfonso Vicente, en su visita para la inauguración de la Capilla mostró su interés en la restauración de las pinturas, y le dijo que le enviaran el informe que tenía el Ayuntamiento y una estimación de su costo.

### **3°.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS**

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A José Antonio Eixarch Gasió, en Extramuros, s/n.

- A Octavio Insa Vallés, en Carretera, 40.

- A José Manuel Insa Vallés, en C/ Previsores, 42.

- A José Centelles Navarro, en C/ Baja, 24.

### **4°.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2007**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2007, y considerando que,

1°.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

3º.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Cañada de Verich del ejercicio 2007.

2º.- Conforme el artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas, Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y Gobierno de Aragón.

#### **5º.- ACEPTACION SUBVENCION OBRA “REHABILITACION MOLINO PARA CENTRO DE MAYORES Y CONSULTORIO”**

Se da cuenta al Pleno de la notificación del Instituto Aragonés de Fomento, por la que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una ayuda de 60.000,00 euros para la ejecución de la obra “Rehabilitación Molino para Centro de Mayores y Consultorio”.

Una vez debatido el asunto, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar esta subvención para el fin que se otorga.

2º.- Comunicar al Instituto Aragonés de Fomento que esta obra no se encuentra financiada con ninguna otra subvención oficial.

#### **6º.- ACEPTACION SUBVENCION OBRA “MEJORA REDES”**

Se informa a la Corporación que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés del Agua, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 90.000,00 euros para los años 2008-2009 y 2010 a 30.000,00 euros por año, para financiar las obras correspondientes a la actuación de “Mejora Redes”.

Una vez debatido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aceptar la referida subvención en su cuantía y destino.

2º.- Remitir certificación de este acuerdo al Instituto Aragonés del Agua a los efectos oportunos.

#### **7º.- ADJUDICACION OBRA “REHABILITACION MOLINO”**

Una vez mantenidas conversaciones con varios contratistas, ya que se trata de una obra menor, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar la obra de “Rehabilitación Molino” a Construcciones Eduardo Montañés, por un importe total de 27.700 euros IVA incluido.

2º.- Notificar a esta empresa la adjudicación en el plazo de diez días hábiles.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

## **8º.- CONCESION LICENCIA DE ACTIVIDAD**

Visto el expediente 1/06, instruido a instancia de Industria de Transformaciones S.A., solicitando licencia municipal para extracción de arcillas en paraje “Las Fajas”, polígono 1, parcela 142.

Considerando: Que se han cumplido todos los preceptos legales en la tramitación del expediente, que es favorable el informe del Técnico Municipal y que la Comisión Técnica de Calificación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con fecha de 21 de mayo de 2008, la calificó como Molesta y Peligrosa por utilización de explosivos, polvo, vibraciones y ruido, siendo su informe favorable a la concesión de la licencia.

El Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Conceder Licencia Municipal de Actividad a Industria de Transformaciones S.A. para extracción de arcillas a ubicar en paraje “Las Fajas”, polígono 1, parcela 142, referencia catastral 440610610000100142.

Esta Licencia estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) Conforme al artículo 34 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, no podrá ejercerse la actividad autorizada sin que antes se gire la oportuna visita de inspección por el técnico competente.

b) Se adoptaran las medidas correctoras previstas en Memoria y Proyecto y las indicadas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

## **9º.- DECLARACION DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL DIGITAL**

Visto el proyecto presentado por France Telecom España S.A., solicitando licencia de obra mayor para instalación de estación base de telefonía móvil con emplazamiento en polígono 1, parcela 133, y considerando que este proyecto sería beneficioso para la localidad, al ampliar la cobertura de telefonía móvil.

El Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Declarar el interés social de este Proyecto, de conformidad y cumpliendo con lo establecido en el artículo 24.a de la Ley Urbanística de Aragón.

2º.- Someter la solicitud a información pública y remitir la documentación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para la emisión del correspondiente informe.

## **10º.- ASUNTOS DIVERSOS**

- El Sr. Alcalde expone lo siguiente:
- Se ha renovado la cuenta de crédito de Caja Rural por 30.000 euros en vez de los 50.000 que se tenía. Ha hablado con Ibercaja y concederán al Ayuntamiento otra cuenta de crédito por importe de 30.000 euros. Se aprueba por unanimidad.
- El Servicio Aragonés de Salud ha solicitado ADSL para el consultorio para estar en la red de Aragón. Se aprueba por unanimidad instalar la línea de ADSL.
- La Asociación “Viva Zapata” ha solicitado una farola en la calle de la subida a las eras. Se aprueba por unanimidad con la abstención del Sr. Alcalde.

- Para el Consultorio y el Centro de Apoyo es necesario un proyecto de un arquitecto y ha hablado con Cristina Bricio. Realizada la votación correspondiente se acuerda por unanimidad que sea ella quien lo redacte.

- Propone solicitar para Planes Provinciales de 2009 la obra “Ampliación del Cementerio”, y encargar el proyecto a Alberto Lozano. Se aprueba por unanimidad.

- El Instituto Aragonés del Agua ha concedido 90.000 euros repartidos en 30.000 euros anuales en 2008, 2009 y 2010 para “mejora de redes” Propone para este año hacer el tramo de la carretera frente a la cochera de Transverich y que el ingeniero estudie para los próximos años como va a ir la red del molino y si se puede anular un tramo de la carretera. Se aprueba por unanimidad.

- Como ya se expuso al Consejero de Obras Públicas y al Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, propone solicitar a la DGA y a la DPT que se haga la carretera a Calanda por el desierto para poder tener mejor comunicación con el Centro de Salud. Se aprueba por unanimidad.

- A Intrasa se le comunicó que el contrato que finaliza en enero de 2009 no se le va a renovar.

- El apoderado de Arexa se puso en contacto con él y le dijo que están dispuestos a pagar al Ayuntamiento por explotar la Solana y que van a solicitar la Licencia de Actividad. Arcimusa le dijo que aunque su contrato vence en 2014, reconocen que lo que se paga es injusto y como se van a poner nuevas condiciones a otras empresas, que están dispuestos a pagar lo que paguen los demás y que van a solicitar la Licencia de Actividad. Los tres le dijeron que admiten que lo que se paga es muy poco y que su deseo es que los arriendos sean a largo plazo ya que hay que hacer grandes inversiones para explotar las canteras.

Expuesto esto, propone hacer contratos a 30 años y ya que es imposible controlar la producción, se les cobre un canon fijo de 6.000 euros el primer año, vaya aumentando 600 euros anuales hasta 9.000 euros al año a cada uno y el resto de los años se aplique el IPC anual, y se busque el modo de contrato de arriendo legal mas ventajoso para el Ayuntamiento y las empresas. Esta propuesta se la comunicó a Intrasa y Arexa y le dijeron que la ven razonable y están dispuestos a aceptarla. Se aprueba por unanimidad.

- Se acuerda arrendar a Dolores Richart y Carlos Fabón varias fincas de su propiedad en el término municipal de La Cañada de Verich y Belmonte de San José y redactar el correspondiente contrato.

## **11º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Jaime Serrano presenta las cuentas de las fiestas patronales del presente año.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas y veinte minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Manuel Insa.

Fdo. Manuel Mateo.